

Resolución Nro. IESS-HD-EB-PL-2022-0003-R

Quito, D.M., 07 de febrero de 2022

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

LA RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN DEL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “(...) *las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución. (...)*”;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que la administración pública constituye un servicio a la colectividad, y como tal se encuentra regida por los principios de eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “(...) *Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas (...)*”;

Que, el artículo 370 de la Constitución de la República del Ecuador, consagra que: “(...) *El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados. (...)*”;

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo, COA, establece: “(...) *Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley (...)*”;

Que, el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo, COA, respecto de la delegación de competencias, determina que: “(...) *Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes (...)*”;

Resolución Nro. IESS-HD-EB-PL-2022-0003-R

Quito, D.M., 07 de febrero de 2022

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 de 4 de agosto del 2008, crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, de aplicación obligatoria para las entidades previstas en el artículo 1 de esta Ley;

Que, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: *“(...) Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional (...);”*

Que, el inciso segundo del numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNC, en su parte pertinente, determina que: *“(...) Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad (...);”*

Que, el Portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec, es el Sistema Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano, el mismo que es de uso obligatorio para las Entidades sometidas a esta Ley, según lo descrito en el artículo 6, numeral 25, y artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, indica que: *“(...) Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (...);”*

Que, el artículo 16 de la Ley de Seguridad Social, determina que: *“(...) El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional. (...)”*, y el artículo 18 de la misma ley dispone que la organización y funcionamiento del IESS, se regirá por los principios de autonomía, desconcentración,

Resolución Nro. IESS-HD-EB-PL-2022-0003-R

Quito, D.M., 07 de febrero de 2022

control interno descentralizado y jerárquico, rendición de cuentas por los actos y hechos de sus autoridades;

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial Nro. 588 del 15 de mayo del 2009; tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en adelante la Ley, que crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, SNCP, de aplicación obligatoria por las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley;

Que, el artículo 4 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: *“Delegación.- En aplicación de los principios de Derecho Administrativo son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley como en este Reglamento General, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La Resolución que la máxima autoridad emita para el efecto, determinará el contenido y alcance de la delegación (...)”*;

Que, el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente al Plan Anual de Contratación, dispone que: *“(...) Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado. Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación (...)”*;

Que, la Norma Técnica 406-02 “Planificación” determinada en las Normas de Control Interno expedidas por la Contraloría General del Estado, mediante Acuerdo Nro. 39, publicado en el Registro Oficial Nro. 87 de 14 de diciembre de 2009, y sus posteriores reformas, determina que: *“(...) El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley. El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el*

Resolución Nro. IESS-HD-EB-PL-2022-0003-R

Quito, D.M., 07 de febrero de 2022

portal de compras públicas www.compraspúblicas.gov.ec; incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan (...)”;

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, el entonces Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: “*Artículo 2.- (...) se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...)*”;

Que, mediante Resolución N° C.D. 644 de 29 de diciembre de 2021, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social- IESS, en su artículo 1, resolvió: “*Aprobar el Presupuesto Consolidado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el ejercicio económico del año 2022 (...)*”; “*Artículo 2.- Aprobar el Fondo Presupuestario Anual del IESS (...)*”; “*Artículo 3.- Aprobar el Presupuesto General de Operaciones del IESS, (...)*”; y, “*Artículo 5.- “(...) emite las Disposiciones Generales para la aplicación del Presupuesto del IESS (...)*”;

Que, Mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG--2022-0002-RA, de fecha 11 de enero de 2022, el Sr. Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: “*Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2022, cuyo monto asciende al valor de: USD 463.525.328,20 (CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO, CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) de acuerdo a la siguiente información (...)*”;

Que, en el artículo 8 de la Resolución Administrativa No. IESS-DG-2022-00001-RA, de 05 de enero de 2022, el Director General del IESS, resolvió: “*Delegar al Director/a Nacional de Planificación para que, a nombre y representación del/a Director/a General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS, ejerza las siguientes atribuciones: (...) e) Aprobar, durante el ejercicio económico anual correspondiente y en el Nivel Central, las reformas al Plan Anual de Contratación (PAC), mediante informes técnicos motivados y previa solicitud de las unidades requirentes, tales reformas se pondrán en conocimiento de la Dirección General.*”;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2022-0274-M de fecha 07 de febrero

Resolución Nro. IESS-HD-EB-PL-2022-0003-R

Quito, D.M., 07 de febrero de 2022

de 2022 el Econ. Christiam Suárez Licoa Director Administrativo, solicita reformar el PAC-2022 afectando a varios objetos de Contratación **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2022 por un valor de \$ **44.087,63** (*CUARENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y SIETE CON 63/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2022-0274-M de fecha 07 de febrero de 2022 el Econ. Christiam Suárez Licoa Director Administrativo, solicita reformar el PAC-2022 afectando a varios objetos de Contratación **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2022 por un valor de \$ **44.087,63** (*CUARENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y SIETE CON 63/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) sin IVA;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2022-0237-M de fecha 02 de febrero de 2022 el Econ. Christiam Suárez Licoa Director Administrativo, solicita reformar el PAC-2022 afectando al objeto de Contratación CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL VEHICULO INSTITUCIONAL DEL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN **modificando** el objeto de contratación, cuatrimestre programado y/o cpc sin que afecte el valor total del Plan Anual de Contratación;

Que, mediante memorando Nro. IESS-HD-EB-CFA-2022-0172-M el área requirente anexó el informe técnico;

Que, el Informe Técnico Nro. 002-2022-IESS-HD-EB-CFA concluye: “Por lo expuesto, se solicita atender la reforma planteada.”;

En ejercicio de las atribuciones contenidas en la delegación expedida por el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante el artículo 8 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-0001-RA, de 05 de enero de 2022;

RESUELVE:

Art.1.- Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2022 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido, mismo que ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad de la Dra. Martha Moreno Responsable de Farmacia.

DISMINUIR.-

Resolución Nro. IESS-HD-EB-PL-2022-0003-R

Quito, D.M., 07 de febrero de 2022

PLAN ANUAL DE CONTRATACION ACTUAL						PLAN ANUAL DE CONTRATACION REFORMADO													
CODIGO	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCION DE CONTRATACION	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL DE PARTIDA ACTUAL	CODIGO	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCION DE CONTRATACION	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	RESUMIEN DE PAC
530809	Medicamento	EMPROBROZOL SOLIDO ORAL 800 mg PARA EL CENTRO CLINICO QUIBURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Subasta Inversa Electrónica	35260731398-2		13661	\$0.1150	\$1.071.020.30809	Medicamento	EMPROBROZOL SOLIDO ORAL 800 mg PARA EL CENTRO CLINICO QUIBURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Bien	Subasta Inversa Electrónica	35260731398	1	unidad	7861	\$0.1150	\$8.471.02	\$4.600.00
530809	Medicamento	MOQUISON DE FALCITRIDE SOLIDO ORAL 0.5 mg PARA EL CENTRO CLINICO QUIBURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Subasta Inversa Electrónica	35260900135-1		2541	\$0.1500	\$1.881.150.30809	Medicamento	MOQUISON DE FALCITRIDE SOLIDO ORAL 0.5 mg PARA EL CENTRO CLINICO QUIBURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Bien	Subasta Inversa Electrónica	35260900135	1	unidad	7541	\$0.1500	\$8.611.15	\$5.250.00
530809	Medicamento	MOQUISON DE IABAPENTINA SOLIDO ORAL 800 mg PARA EL CENTRO CLINICO QUIBURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Subasta Inversa Electrónica	35260547395-2		4800	\$0.3000	\$2.200.000.30809	Medicamento	MOQUISON DE IABAPENTINA SOLIDO ORAL 800 mg PARA EL CENTRO CLINICO QUIBURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Bien	Subasta Inversa Electrónica	35260547395	1	unidad	4800	\$0.3000	\$19.200.00	\$6.000.00
530809	Medicamento	MOQUISON DE DICLOFENACO EQUIVO PARENTERAL 25 mg x ml x 3ml PARA EL CENTRO CLINICO QUIBURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Subasta Inversa Electrónica	35260832260-2		30000	\$0.2500	\$7.500.000.30809	Medicamento	MOQUISON DE DICLOFENACO EQUIVO PARENTERAL 25 mg x ml x 3ml PARA EL CENTRO CLINICO QUIBURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Bien	Infinita Cantidad	35260832260	1	unidad	30000	\$0.1400	\$4.200.00	\$3.300.00
530809	Medicamento	MOQUISON DE FRAMALID LIQUIDO ORAL 100 mg x ml PARA EL CENTRO CLINICO QUIBURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Subasta Inversa Electrónica	35260207797-2		2323	\$3.9700	\$9.222.310.30809	Medicamento	MOQUISON DE FRAMALID LIQUIDO ORAL 100 mg x ml PARA EL CENTRO CLINICO QUIBURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Bien	Infinita Cantidad	35260207797	1	unidad	2323	\$1.7000	\$3.949.10	\$5.273.21
530809	Medicamento	MOQUISON DE LAGRIMAS ARTIFICIALES V OTRIS PREPARADOS INERTES LIQUIDO OPALAMCO PARA EL CENTRO CLINICO QUIBURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Subasta Inversa Electrónica	35260194517-2		6552	\$1.4500	\$9.500.400.30809	Medicamento	MOQUISON DE LAGRIMAS ARTIFICIALES V OTRIS PREPARADOS INERTES LIQUIDO OPALAMCO PARA EL CENTRO CLINICO QUIBURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Bien	Infinita Cantidad	35260839478	1	unidad	6552	\$0.8000	\$5.241.60	\$4.258.80
530809	Medicamento	MOQUISON DE PARACETAMOL SOLIDO ORAL 800 mg PARA EL CENTRO CLINICO QUIBURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Subasta Inversa Electrónica	35260307647-2		449191	\$0.0500	\$22.459.550.30809	Medicamento	MOQUISON DE PARACETAMOL SOLIDO ORAL 800 mg PARA EL CENTRO CLINICO QUIBURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Bien	Subasta Inversa Electrónica	35260307647	2	unidad	449191	\$0.0500	\$13.475.73	\$8.983.82
530809	Medicamento	MOQUISON DE ERBA SENSIBILIZADO CUTANEO 10 por ciento PARA EL CENTRO CLINICO QUIBURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Subasta Inversa Electrónica	35260612807-2		6020	\$4.3900	\$26.281.800.30809	Medicamento	MOQUISON DE ERBA SENSIBILIZADO CUTANEO 10 por ciento PARA EL CENTRO CLINICO QUIBURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Bien	Subasta Inversa Electrónica	35260612807	2	unidad	6020	\$3.0000	\$18.060.00	\$6.421.80
TOTAL RESUMIEN AL PAC																			\$4.897.63

INCREMENTAR.-

Resolución Nro. IESS-HD-EB-PL-2022-0003-R

Quito, D.M., 07 de febrero de 2022

PLAN ANUAL DE CONTRATACION ACTUAL										PLAN ANUAL DE CONTRATACION REFORMADO										
ORDEN DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCION DE CONTRATACION	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	EPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	ORDEN DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCION DE CONTRATACION	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	EPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	INCREMENTO DE PAC	
1									530809	Medicamento	ADQUISICION DE EMPBRZOLO SOLIDO ORAL 400 mg PARA EL ABASTECIMIENTO DEL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Bien	Infima Cuantia	3526073198	1	unidad	8000	8.61150	\$4.600.00	\$4.600.00
2									530809	Medicamento	ADQUISICION DE CALCITRIOL SOLIDO ORAL 0.5 mg PARA EL ABASTECIMIENTO DEL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Bien	Infima Cuantia	35260900135	1	unidad	3500	8.1500	\$5.250.00	\$5.250.00
3									530809	Medicamento	ADQUISICION DE PARAPENTINA SOLIDO ORAL 300 mg PARA EL ABASTECIMIENTO DEL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Bien	Infima Cuantia	35260347395	1	unidad	2000	8.0300	\$6.000.00	\$6.000.00
4	530809	Medicamento	ADQUISICION DE KETOROLACO LIQUIDO PARENTERAL 30 mg x ml 1 ml PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Subasta Inversa Electrónica	35260712473.2	5176	80.4500	86.829.20	530809	Medicamento	ADQUISICION DE KETOROLACO LIQUIDO PARENTERAL 30 mg x ml 1 ml PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Bien	Subasta Inversa Electrónica	35260712473	1	unidad	10176	8.1000	\$10.176.00	\$3.346.80
5	530809	Medicamento	ADQUISICION DE KETOROLACO LIQUIDO PARENTERAL 30 mg x ml 2 ml PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Subasta Inversa Electrónica	35260712474.2	2588	80.6000	87.552.80	530809	Medicamento	ADQUISICION DE KETOROLACO LIQUIDO PARENTERAL 30 mg x ml 2 ml PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Bien	Subasta Inversa Electrónica	35260712474	1	unidad	9588	8.9000	\$8.629.20	\$1.076.00
6	530809	Medicamento	ADQUISICION DE EMPRAZOL SOLIDO ORAL 20 mg PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Infima Cuantia	35260530623.1	10464	80.0116	83.601.38	530809	Medicamento	ADQUISICION DE EMPRAZOL SOLIDO ORAL 20 mg PARA EL ABASTECIMIENTO DEL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Bien	Infima Cuantia	35260530623	1	unidad	8700	8.0763	\$5.112.10	\$1.510.72
7									530809	Medicamento	ADQUISICION DE EMPRAZOL SOLIDO ORAL 20 mg PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Bien	Subasta Inversa Electrónica	35260530623	1	unidad	1	84.603.7100	\$14.603.71	\$4.603.71
8									530809	Medicamento	ADQUISICION DE KETOROLACO LIQUIDO PARENTERAL 30 mg x ml 1 ml PARA EL ABASTECIMIENTO DEL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Bien	Infima Cuantia	35260712473	1	unidad	5000	8.1000	\$5.000.00	\$5.000.00
9									530809	Medicamento	ADQUISICION DE KETOROLACO LIQUIDO PARENTERAL 30 mg x ml 2 ml PARA EL ABASTECIMIENTO DEL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Bien	Infima Cuantia	35260712474	1	unidad	3000	8.9000	\$2.700.00	\$2.700.00
TOTAL INCREMENTO AL PAC																			\$4.087.63	

MODIFICAR.-

PLAN ANUAL DE CONTRATACION ACTUAL										PLAN ANUAL DE CONTRATACION REFORMADO												
ORDEN DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCION DE CONTRATACION	TIPO DE ADQUISICION	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	EPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	ORDEN DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCION DE CONTRATACION	TIPO DE ADQUISICION	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	EPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	INCREMENTO DE PAC
330809	Medicamento	ADQUISICION DE BETAMETASONA SEMISOLIDO CUTANEO 0.05 por sromo PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Bien	Infima Cuantia	35260602108.2		unidad	1197	\$2.500	\$2.992.50	330809	Medicamento	ADQUISICION DE BETAMETASONA SEMISOLIDO CUTANEO 0.05 por sromo PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Bien	Infima Cuantia	35260602108.1		unidad	1197	\$2.500	\$2.992.50	
330809	Medicamento	ADQUISICION DE BETAMETASONA LIQUIDO CUTANEO 0.05 por sromo PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Bien	Infima Cuantia	35260602105.2		unidad	120	\$3.700	\$444.00	330809	Medicamento	ADQUISICION DE BETAMETASONA LIQUIDO CUTANEO 0.05 por sromo PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Bien	Infima Cuantia	35260602105.1		unidad	120	\$3.700	\$444.00	
330809	Medicamento	ADQUISICION DE LEVONORGESTREL ENDOCEPTIVO SOLIDO ORAL 30 mg PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Bien	Infima Cuantia	3526019451.2		unidad	31	\$14.000	\$4.371.00	330809	Medicamento	ADQUISICION DE LEVONORGESTREL SISTEMA DE LIBERACION INTRAUTERINO 52 mg PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Bien	Infima Cuantia	35260193510.1		unidad	31	\$14.000	\$4.371.00	
330809	Medicamento	ADQUISICION DE METILPREDNISOLONA ACETATO LIQUIDO O SOLIDO PARENTERAL 40 mg x ml 2 ml PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Bien	Infima Cuantia	352601121.2		unidad	40	\$5.800	\$4.372.00	330809	Medicamento	ADQUISICION DE METILPREDNISOLONA ACETATO LIQUIDO O SOLIDO PARENTERAL 40 mg x ml 2 ml PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Bien	Infima Cuantia	3526011437.1		unidad	40	\$5.800	\$4.372.00	

Resolución Nro. IESS-HD-EB-PL-2022-0003-R

Quito, D.M., 07 de febrero de 2022

330809	Medicamento	ADQUISICION DE HIDROCORTISONA SUCCINATO SODICO SOLIDO PARENTERAL 100 mg PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Ben	Infima Cuantia	3526012442.2	unidad	412	\$0.3478	\$143.29	330809	Medicamento	ADQUISICION DE HIDROCORTISONA SUCCINATO SODICO SOLIDO PARENTERAL 100 mg PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Ben	Infima Cuantia	3526012442.1	unidad	412	\$0.3478	\$143.29
330809	Medicamento	ADQUISICION DE HIDROCORTISONA SUCCINATO SODICO SOLIDO PARENTERAL 50 mg PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Ben	Infima Cuantia	3526012442.2	unidad	120	\$0.3478	\$41.74	330809	Medicamento	ADQUISICION DE HIDROCORTISONA SUCCINATO SODICO SOLIDO PARENTERAL 50 mg PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Ben	Infima Cuantia	3526012442.1	unidad	120	\$0.3478	\$41.74
330809	Medicamento	ADQUISICION DE LEVOTIROXINA SODICA SOLIDO ORAL 1075 mg PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Ben	Subasta Inversa Electrónica	35260194516.2	unidad	24044	\$0.0600	\$7.44264	330809	Medicamento	ADQUISICION DE LEVOTIROXINA SODICA SOLIDO ORAL 1075 mg PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Ben	Subasta Inversa Electrónica	35260194516.1	unidad	12044	\$0.0600	\$7.44264
330809	Medicamento	ADQUISICION DE LEVOTIROXINA SODICA SOLIDO ORAL 1150 mg PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Ben	Infima Cuantia	35260194519.2	unidad	22800	\$0.0300	\$684.00	330809	Medicamento	ADQUISICION DE LEVOTIROXINA SODICA SOLIDO ORAL 1150 mg PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Ben	Infima Cuantia	35260194519.1	unidad	22800	\$0.0300	\$684.00
330809	Medicamento	ADQUISICION DE BENCLIPENCILINA BENZATINICA SOLIDO PARENTERAL 2 mg PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Ben	Infima Cuantia	35260005102.2	unidad	372	\$1.0000	\$372.00	330809	Medicamento	ADQUISICION DE BENCLIPENCILINA BENZATINICA SOLIDO PARENTERAL 2 mg PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Ben	Infima Cuantia	35260005102.1	unidad	372	\$1.0000	\$372.00
330809	Medicamento	ADQUISICION DE ETILGLUCONATO SODICO SOLIDO ORAL 500 mg PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Ben	Infima Cuantia	35260095156.2	unidad	21120	\$0.0420	\$887.04	330809	Medicamento	ADQUISICION DE ETILGLUCONATO SODICO SOLIDO ORAL 500 mg PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Ben	Infima Cuantia	35260095156.1	unidad	21120	\$0.0420	\$887.04
330809	Medicamento	ADQUISICION DE CLATROBOMINA SOLIDO ORAL 500 mg PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Ben	Infima Cuantia	35260045185.2	unidad	36000	\$0.1200	\$4.64400	330809	Medicamento	ADQUISICION DE CLATROBOMINA SOLIDO ORAL 500 mg PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Ben	Infima Cuantia	35260045185.1	unidad	36000	\$0.1200	\$4.64400
330809	Medicamento	ADQUISICION DE CIPROFLOXACINA LIQUIDO PARENTERAL 2 mg x ml PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Ben	Infima Cuantia	35260835177.2	unidad	448	\$1.0500	\$470.40	330809	Medicamento	ADQUISICION DE CIPROFLOXACINA LIQUIDO PARENTERAL 2 mg x ml PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Ben	Infima Cuantia	35260835177.1	unidad	448	\$1.0500	\$470.40
330809	Medicamento	ADQUISICION DE VACCINA ANTINEUMOCOCCO POLISACARIDO Y CONJUGADO LIQUIDO PARENTERAL PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Ben	Infima Cuantia	35260194517.2	unidad	180	\$52.0000	\$5.76000	330809	Medicamento	ADQUISICION DE VACCINA ANTINEUMOCOCCO POLISACARIDO Y CONJUGADO LIQUIDO PARENTERAL PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Ben	Infima Cuantia	35260194517.1	unidad	180	\$52.0000	\$5.76000
330809	Medicamento	ADQUISICION DE BUTIFANINA SIN EPINEFRINA LIQUIDO PARENTERAL 0.5 mg por ml PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Ben	Infima Cuantia	35260317119.2	unidad	156	\$1.4100	\$219.96	330809	Medicamento	ADQUISICION DE BUTIFANINA SIN EPINEFRINA LIQUIDO PARENTERAL 0.5 mg por ml PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Ben	Infima Cuantia	35260317119.1	unidad	156	\$1.4100	\$219.96
330809	Medicamento	ADQUISICION DE LIDOCANA SIN EPINEFRINA LIQUIDO PARENTERAL 2 mg por ml PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Ben	Infima Cuantia	35260317526.2	unidad	960	\$1.9700	\$1.93060	330809	Medicamento	ADQUISICION DE LIDOCANA SIN EPINEFRINA LIQUIDO PARENTERAL 2 mg por ml PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Ben	Infima Cuantia	35260317526.1	unidad	960	\$1.9700	\$1.93060
330809	Medicamento	ADQUISICION DE LIDOCANA CON EPINEFRINA LIQUIDO PARENTERAL 2 mg por ml PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Ben	Infima Cuantia	35260317525.2	unidad	179	\$1.9700	\$352.63	330809	Medicamento	ADQUISICION DE LIDOCANA CON EPINEFRINA LIQUIDO PARENTERAL 2 mg por ml PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Ben	Infima Cuantia	35260317525.1	unidad	179	\$1.9700	\$352.63
330809	Medicamento	ADQUISICION DE BOMETASONA LIQUIDO PARA INHALACION NASAL 50 mg PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Ben	Infima Cuantia	35260479595.2	unidad	736	\$3.3200	\$2.44352	330809	Medicamento	ADQUISICION DE BOMETASONA LIQUIDO PARA INHALACION NASAL 50 mg PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Ben	Infima Cuantia	35260479595.1	unidad	736	\$3.3200	\$2.44352
330809	Medicamento	ADQUISICION DE EPINEFRINA SOLIDO ORAL 50 mg PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Ben	Infima Cuantia	3526079276.2	unidad	7020	\$0.0200	\$140.40	330809	Medicamento	ADQUISICION DE EPINEFRINA SOLIDO ORAL 50 mg PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Ben	Infima Cuantia	3526079276.1	unidad	7020	\$0.0200	\$140.40
330809	Medicamento	ADQUISICION DE LIDOCANA CON EPINEFRINA LIQUIDO PARENTERAL 2 mg por ml PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Ben	Infima Cuantia	35260317526.2	unidad	6000	\$0.3500	\$3.36000	330809	Medicamento	ADQUISICION DE LIDOCANA CON EPINEFRINA LIQUIDO PARENTERAL 2 mg por ml PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Ben	Infima Cuantia	35260317526.1	unidad	6000	\$0.3500	\$3.36000
330809	Medicamento	ADQUISICION DE LATANOPROST LIQUIDO OPTALMICO 0.005 por ciento PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Ben	Infima Cuantia	35260909485.2	unidad	1500	\$1.2000	\$1.80000	330809	Medicamento	ADQUISICION DE LATANOPROST LIQUIDO OPTALMICO 0.005 por ciento PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Ben	Infima Cuantia	35260909485.1	unidad	1500	\$1.2000	\$1.80000
330809	Medicamento	ADQUISICION DE FLOUROBIOSODIO LIQUIDO PARENTERAL 0.9 mg por ml PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Ben	Infima Cuantia	35260741215.1	unidad	5504	\$1.1500	\$6.32960	330809	Medicamento	ADQUISICION DE FLOUROBIOSODIO LIQUIDO PARENTERAL 0.9 mg por ml PARA EL CENTRO CLINICO QUIRURGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BATAN	Ben	Infima Cuantia	35260741216.1	unidad	5504	\$1.1500	\$6.32960

Resolución Nro. IESS-HD-EB-PL-2022-0003-R
Quito, D.M., 07 de febrero de 2022

22	33089	Medicamento	ADQUISICION DE LEVONORGESTREL SOLIDO PARENTERAL IMPLANTE SUBDERMICO) 150 mg PARA EL CENTRO CLINICO QUIBERGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BAYAN	Bien	Infima Cuantia	3526019354	2	unidad	95	370.4000	66.688.00	33089	Medicamento	ADQUISICION DE LEVONORGESTREL SOLIDO PARENTERAL IMPLANTE SUBDERMICO) 150 mg PARA EL CENTRO CLINICO QUIBERGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BAYAN	Bien	Infima Cuantia	3526019354	1	unidad	95	370.4000	66.688.00
23	33089	Medicamento	ADQUISICION DE PRAMOXOL LIQUIDO PARENTERAL 50 mg x ml 2 ml PARA EL CENTRO CLINICO QUIBERGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BAYAN	Bien	Infima Cuantia	35260207796	2	unidad	3288	30.2000	6657.60	33089	Medicamento	ADQUISICION DE PRAMOXOL LIQUIDO PARENTERAL 50 mg x ml 2 ml PARA EL CENTRO CLINICO QUIBERGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BAYAN	Bien	Infima Cuantia	35260207796	1	unidad	3288	30.2000	6657.60
24	33089	Medicamento	ADQUISICION DE RANITIDINA LIQUIDO PARENTERAL 25 mg x 2 ml PARA EL CENTRO CLINICO QUIBERGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BAYAN	Bien	Infima Cuantia	3526019451	1	unidad	3960	30.1900	3752.40	33089	Medicamento	ADQUISICION DE RANITIDINA LIQUIDO PARENTERAL 25 mg x 2 ml PARA EL CENTRO CLINICO QUIBERGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BAYAN	Bien	Infima Cuantia	3526019451	1	unidad	3960	30.1900	3752.40
25	33089	Medicamento	ADQUISICION DE ACTILICISTINA LIQUIDO PARA INYECCION 300 mg x 4 ml PARA EL CENTRO CLINICO QUIBERGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BAYAN	Bien	Infima Cuantia	3526019451	2	unidad	36	30.7500	327.00	33089	Medicamento	ADQUISICION DE ACTILICISTINA LIQUIDO PARA INYECCION 300 mg x 4 ml PARA EL CENTRO CLINICO QUIBERGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BAYAN	Bien	Infima Cuantia	3526088004	2	unidad	36	30.7500	327.00
26	33089	Medicamento	ADQUISICION DE ANESTESICO LOCAL OFTALMICO LIQUIDO QUIBERGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BAYAN	Bien	Infima Cuantia	3526019451	2	unidad	12	33.2320	338.78	33089	Medicamento	ADQUISICION DE ANESTESICO LOCAL OFTALMICO LIQUIDO QUIBERGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BAYAN	Bien	Infima Cuantia	3526083009	2	unidad	12	33.2320	338.78
27	33089	Medicamento	ADQUISICION DE FLUORURACILO BISMOLIDO CUFANEO 5 por ciento PARA EL CENTRO CLINICO QUIBERGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BAYAN	Bien	Infima Cuantia	3526019451	2	unidad	60	315.0000	9000.00	33089	Medicamento	ADQUISICION DE FLUORURACILO BISMOLIDO CUFANEO 5 por ciento PARA EL CENTRO CLINICO QUIBERGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BAYAN	Bien	Infima Cuantia	3526084637	2	unidad	60	315.0000	9000.00
28	33089	Medicamento	ADQUISICION DE WARFARINA SOLIDO ORAL 5 mg PARA EL CENTRO CLINICO QUIBERGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BAYAN	Bien	Infima Cuantia	3526019451	1	unidad	3325	30.1200	6639.00	33089	Medicamento	ADQUISICION DE WARFARINA SOLIDO ORAL 5 mg PARA EL CENTRO CLINICO QUIBERGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BAYAN	Bien	Infima Cuantia	3526053734	1	unidad	3325	30.1200	6639.00
29	33089	Medicamento	ADQUISICION DE ZINC BISMOLIDO CUFANEO PARA EL CENTRO CLINICO QUIBERGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BAYAN	Bien	Infima Cuantia	3526019451	2	unidad	319	31.1430	693.22	33089	Medicamento	ADQUISICION DE ZINC BISMOLIDO CUFANEO PARA EL CENTRO CLINICO QUIBERGICO AMBULATORIO HOSPITAL DEL DIA EL BAYAN	Bien	Infima Cuantia	3526080267	2	unidad	319	31.1430	693.22

MODIFICACION AL PAC

Art. 2.- Disponer a la Subdirección Nacional de Compras Públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas la publicación de la presente Resolución Motivada en el Portal Institucional SERCOP www.compraspublicas.gob.ec y, gestionar con la Dirección Nacional de Comunicación Social la publicación de la presente reforma en la página web institucional conforme lo establece la normativa legal vigente.

Art. 3.- Disponer al responsable de compras públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas, el envío mediante correo electrónico a la siguiente dirección: martha.moreno@iess.gob.ec de la confirmación de la carga de la presente resolución motivada en el Portal de Compras Públicas.

Art. 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación, en el portal, www.compraspublicas.gob.ec.

Por delegación del Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Comuníquese y Publíquese.

Dada, en Quito, 07 de febrero de 2022. Por delegación del Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, firma:

Resolución Nro. IESS-HD-EB-PL-2022-0003-R

Quito, D.M., 07 de febrero de 2022

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Diana Isabel Pazmiño Uquillas
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- IESS-HD-EB-DA-2022-0274-M

Anexos:

- informes_quipux_1.zip
- informes_quipux_2.zip
- copia_de_gpl-p04-s01-f02_matriz_de_reforma_pac-final.xls
-
- 6__iess-hd-eb-cfa-2022-0058-m_convocatoria_comité_de_farmacologia_210120220908134001644003405.pdf
- 6_1_acta_del_comité_de_farmacia_y_terapéutica0198611001644003414.pdf
- 7_2_hoja_de_ruta_iess-hd-eb-cfa-2022-0063-m00433110016433817940270811001644003423.pdf
- 9_1_saldos_presupuestarios_53080903653830016433817940474914001644003421.pdf
- 11__iess-hd-eb-da-2022-0156-m0371372001644003440.pdf
- 7._informe_técnico_de_reforma_medicamentos-signed-signed-signed-signed_002.pdf